ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número 5	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0774 de cali
Nombre completo del contratista: NICOLE TRUJILLO BETANCOUR
Documento de identificación: 1.144.080.942 de Cali
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Organismo: secretaria del deporte y la recreación
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DELDEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1 .0774 - 2022 hasta el 30.06.2022

SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0774-2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación:N/A
Cesión:N/A
Terminación anticipada:N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 9.720.000)

Adición: SI. Al valor del contrato se adiciona la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000)

Prórroga:El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.150.000	$ 2.430.000	$ 9.720.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1046610363 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1046610363 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07/JUNIO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2022

Observaciones al informe financiero y contable:N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0774 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Apoyó la elaboración de las mallas y guías metodológica junto a los cronogramas de actividades del programa semilleros deportivos, realizado de forma virtual dando cumplimiento a los indicadores.

2. Asistió a las reuniones y capacitaciones presenciales y virtuales que se desarrollaron desde las áreas técnicas - administrativas con el fin de dar lineamientos para el funcionamiento del programa semilleros deportivos.

3. Brindó apoyo en la recepción y corrección de las cuentas de cobro, junto a la consolidación y realización de informes y bases de datos requeridos por el programa semilleros deportivos, con el fin de presentar la información adecuada al área de fomento.

4. Brindó apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación a los monitores (contratistas) de la zona asignada teniendo en cuenta los objetivos específicos en deporte del programa semilleros deportivos desde la ejecución.

5. Realizó reuniones con líderes deportivos para socializar y promocionar el programa semilleros deportivos, permitiendo establecer espacios de impacto en comunas de Santiago de Cali.

6. Realizó capacitaciones y reuniones para los monitores deportivos (contratistas) del programa semilleros deportivos, con el fin de establecer horarios y espacios de práctica deportiva, aplicando las generalidades y objetivos del programa para este año 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No.4162.010.26.1.0774 de 2022.

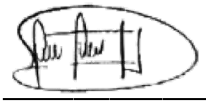
Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema gestión documental.

Observaciones al informe técnico:N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/JUNIO/ 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.